



Participación Ciudadana

Movimiento cívico no partidista

Sexto Informe de Observación Electoral

Elecciones Presidenciales del 2012

1.-Avances en la organización de las elecciones

a) Avances en el calendario electoral.

La Junta Central Electoral (JCE) ha registrado avances en la organización de las próximas elecciones presidenciales y de diputados y diputadas en el exterior, cumpliendo con los compromisos establecidos en su calendario, como lo evidencia la definición a tiempo de los colegios electorales y la información al público sobre su ubicación.

Con suficiente anticipación se realizó una licitación y se adjudicó la impresión de las boletas de votación a dos conocidas empresas editoras, las que cumplieron la tarea en el plazo acordado. Eso permitió que se iniciara, también con anticipación, el empaque de las valijas correspondientes a los 14 mil 470 colegios electorales a nivel nacional e internacional. Este proceso les fue presentado a representantes del cuerpo diplomático y a medios de comunicación, lo que contribuye a la transparencia del montaje de las elecciones. Sin embargo los observadores nacionales fueron excluidos.

b) Auditoría al Padrón Electoral y al Centro de Cómputos por la OEA.

El pasado 12 de abril, la misión de la Organización de Estados Americanos (OEA) entregó a la JCE los resultados de la auditoría al Padrón Electoral y al Centro de Cómputos, la que concluye que tanto el Padrón como el área de informática son totalmente confiables, con una consistencia de 98%. Las dificultades encontradas

tuvieron que ver con la falta de depuración de fallecidos en el Padrón Electoral y la no actualización de cambios de domicilios.

Participación Ciudadana (PC) se propuso realizar un análisis detallado de esta auditoría para lo que solicitó una copia a la JCE, pero se nos respondió que aún no disponían del documento, por lo que no sería posible su entrega. En tal circunstancia resulta imposible emitir una opinión exhaustiva. Pero entendemos que hay aspectos que deben explicarse con más detalles, como el registro de los dominicanos en el exterior, sobre lo que no se ofreció ninguna información.

- c) Decisión sobre votantes en padrón del exterior que residen en territorio dominicano.

Entendemos como positiva la decisión del pleno de la JCE de que los dominicanos que se registraron en el exterior pero que actualmente residen en la República Dominicana puedan ejercer su voto en el país. Esto se dispuso mediante la resolución No. 23-2012 del 25 de abril. Con ello se contribuye a garantizar el legítimo derecho al voto de un conjunto de ciudadanos.

- d) Observador de Escrutinio.

Por otro lado, el pleno de la JCE autorizó a los partidos que no llevan candidaturas propias, a tener un observador de escrutinio en los colegios electorales. Esto atiende una demanda que desde hace años vienen realizando los partidos políticos minoritarios, sobre todo los que establecen alianzas con los partidos grandes y que por lo tanto no les corresponde tener delegados en los colegios. La disposición contribuye a garantizar que a cada partido político se le asignen los votos obtenidos y a evitar la vieja práctica de sumar a los mayoritarios los de sus aliados.

- e) La transmisión de las actas.

Un elemento muy preocupante lo constituyeron las declaraciones del presidente de la JCE en el sentido de que no había una completa seguridad en la transmisión de las

actas, lo que posteriormente fue garantizado por la empresa de telecomunicaciones contratada.

El segundo aspecto de la declaración del Dr. Roberto Rosario, estuvo referido al supuesto riesgo que implica la transmisión de las actas de manera simultánea a los partidos políticos y a los medios de comunicación, y a la modificación posterior de la resolución No.07-2012 del 12 de marzo del pleno de la JCE, en la que se dispone que las actas serán transmitidas de manera simultánea a los partidos políticos y los medios de comunicación, aún antes de pasar por el Reconocimiento Inteligente de Caracteres (ICR).

El artículo 4 de la referida resolución estableció lo siguiente:

“Todas las imágenes escaneadas en las Juntas Electorales y en los Recintos de Votación se transmitirán de forma inmediata a los diferentes municipios para la realización del Reconocimiento Inteligente de Caracteres (ICR). También serán transmitidas simultáneamente a los servidores de los centros de cómputos de los partidos políticos y a los medios de comunicación, y se publicará en el internet para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a su contenido.”

Al final de abril la JCE aprobó un protocolo que modificó la citada resolución por cuanto primero se realizará el ICR y luego se transmitirán a los partidos, con el elemento adicional para los medios de que solo recibirán las actas acompañadas de los boletines que están programados para realizarse cada cinco minutos.

Ninguna mención ha hecho la JCE sobre la parte de la resolución que ordena que las actas sean colocadas en internet para que cada elector tenga acceso a ellas.

La transmisión inmediata de las actas, no traducidas a números por el ICR, tienen un valor de control importante, por lo que lamentamos esta decisión de la JCE que reduce el alto nivel de transparencia que se había alcanzado con la aprobación de la resolución 07-2012.

2.- Las encuestas a boca de urna.

Luego de dos precedentes consecutivos de permitir encuesta a boca de urna en elecciones anteriores, el pleno de la JCE decidió que la misma es ilegal, aunque en una carta al CONEP informó que no limitaría su derecho a realizarla.

Es errónea la interpretación que realiza la JCE de la Ley Electoral y la Constitución con respecto a este tema. La JCE se ampara en el artículo 122 de la Ley Electoral que prohíbe “averiguar por cuáles candidatos o en qué sentido ha votado” un elector, pero si se examina bien dicho artículo queda muy claro que la restricción refiere al recinto de votación, pues se establecen dos excepciones que solo pueden ocurrir en tales recintos: la asistencia de un discapacitado para votar y la prohibición de exhibir la boleta marcada. Por esta razón en carta de fecha 15 de mayo de 2004, el entonces presidente de la JCE, Dr. Luis Arias, no objetó la realización de una encuesta de esta naturaleza a ANJE, siempre y cuando las consultas a los electores no se hicieran en un perímetro de 50 metros alrededor de los colegios electorales, y no se divulgaran los resultados antes de los oficiales.

Cuando la Constitución consagra el secreto del voto debe entenderse como el derecho de la persona a negarse a responder por quién ha votado en cualquier momento o circunstancia. Así lo expresa claramente el art. 208 de la Constitución cuando señala que “nadie puede ser obligado o coaccionado, bajo ningún pretexto..... a revelar su voto.”

La interpretación acogida por la JCE implicaría que cualquier persona que pregunte a otra por quién voto, en cualquier circunstancia, estaría cometiendo un delito electoral sancionado con prisión de tres meses a un año en virtud del artículo 174, ordinal 12 de la Ley Electoral. También sería pasible de la misma sanción aquella persona que diera a conocer por quién votó, lo que implicaría que una buena parte de la ciudadanía sería reo de este delito.

Cuando el ordinal 14 del artículo 174 de la Ley Electoral dispone que cometen un delito electoral aquellas personas que, “ por cualquier medio, descubrieren o trataran de descubrir a favor de cuál candidatura ha dado o se propone dar su voto el elector”, no

cabe duda de que debe descartarse el caso en que el elector ha dado la información voluntariamente, libre de coerción, como ocurre en las encuestas a boca de urna.

Con esta opinión la JCE siembra dudas sobre un método que se utiliza en las elecciones de la mayoría de los países del mundo y resta validez a un método que solo puede contribuir a rodear el proceso electoral del 20 de mayo de mayor transparencia.

Apoyamos la decisión del CONEP de realizar una encuesta a boca de urna bajo la responsabilidad de Gallup Dominicana, y entendemos que es una contribución más a la transparencia del proceso.

3.- Esfuerzos por obstaculizar la observación electoral de Participación Ciudadana.

Luego de cuatro peticiones por escrito, la primera de ellas de septiembre del año pasado, solicitando nuestra acreditación como organización observadora de las elecciones, por carta de fecha 13 de abril de 2012 la JCE informó a PC que había sido finalmente acreditada, pero curiosamente no se incluyeron los colegios electorales entre los lugares objeto de observación y además se establecía que la entrega de las credenciales a nuestros observadores se hiciera personalmente y no como había ocurrido en el pasado, en que tales acreditaciones se nos entregaba para poder distribuir las entre los observadores.

Durante una semana estuvimos tratando de corregir esta situación en reuniones en la JCE. Comentarios nuestros a la prensa parece que molestaron a la JCE y en rueda de prensa celebrada por la Comisión para la Observación Electoral de la JCE en fecha 1 de mayo, se pretendió descalificar a nuestra organización a través de un documento que pretendía generar la imagen de que muchos de nuestros observadores poseían antecedentes judiciales tan graves como narcotráfico, asociación de malhechores, crimen organizado, o de estar inclinados hacia el principal partido de la oposición.

Se informó que se había tomado una muestra de 1,255 de nuestros observadores, y que el 15% tenía “graves inconsistencias”, pretendiendo hacer inferir que si se proyectaba sobre el universo, tendríamos 570 observadores en esas condiciones. Se

llegó al extremo de involucrar en actividades criminales a uno de nuestros miembros voluntarios más notables, el periodista Juan Bolívar Díaz, lo que debió ser un error que no dejó de tener consecuencias negativas.

Recibimos el apoyo de muchas personas sensatas, incluyendo la de los seis candidatos presidenciales, pero el ambiente para la observación electoral se hizo muy tenso, pues no cabía duda de que se había puesto en peligro nuestra actividad de observación electoral, que venimos realizando desde 1996.

Gracias a la iniciativa del director y subdirector del periódico El Día, Rafael Molina Morillo y José Monegro, se coordinó una reunión entre el presidente de la JCE, Dr. Roberto Rosario, y el Coordinador Nacional de Participación Ciudadana, Francisco Álvarez Valdez, en la que estos dos distinguidos periodistas estuvieron presentes como testigos.

En la referida reunión se arribó a dos acuerdos principales cuyo nivel de cumplimiento y consecuencias pasamos a relatar de inmediato.

- a) Se acordó dar acceso a nuestro equipo técnico a las evidencias que poseía la JCE para justificar la exclusión de 188 de nuestros observadores.

Nuestro equipo técnico quedó integrado esa misma noche del 3 de mayo y se puso a disposición de la JCE desde el viernes 4, pero no fue hasta el miércoles 9 que se le recibió.

La reunión duró menos de dos horas y ese tiempo bastó para revisar las evidencias sobre la exclusión de 236 observadores con el siguiente resultado:

- (i) Del total, 116 se referían a simples errores en los números de cédulas. Lamentamos profundamente que la JCE haya retenido esta información por varias semanas para solo suministrarla a menos de 11 días de las elecciones. Retornamos al día siguiente el listado de 95 de estas personas con los números correctos. Sin embargo, a la fecha de este informe desconocemos la suerte de las credenciales de estas personas.

- (ii) Tres fueron excluidos por ser militares.
- (iii) Noventa y una personas fueron excluidas por vinculación de partidos políticos. Al analizar las vinculaciones que la JCE les atribuía, 28 correspondían al PRD y aliados y 32 al PLD y aliados. En el listado suministrado había un total de 22 personas en las que no se identificaba el partido. No se nos suministró ninguna evidencia con respecto a estas supuestas vinculaciones.
- (iv) Veintisiete personas resultaron excluidas por supuestos antecedentes judiciales “recientes”. La única evidencia suministrada era una ficha del Sistema de Investigación Criminal, algunas de las cuales databan hasta del año 1997. En las propias fichas suministradas no existía evidencia de una sola sentencia en contra de estas personas, excepto la inferencia que se podía hacer de una de ellas que había sido indultada, y por lo tanto se puede presumir que fue condenada. En varias de las fichas solo se indicaba la existencia de una ficha policial, sin referencia a imputación concreta alguna. No se nos suministró una sola evidencia de que estos ciudadanos y ciudadanas pudieran haber perdido sus derechos civiles y políticos consagrados en la Constitución y por el contrario se está vulnerando claramente el principio de presunción de inocencia. Nuestra organización investigará cada uno de estos casos sin importar el tiempo que tome y a las dependencias públicas a las que deba acudir y hará un reporte final al respecto.

Debido al poco tiempo restante, hemos excluido a las personas objetadas por la JCE, con excepción de aquellas con errores en los números de cédulas.

- b) Se acordó que el presidente Rosario sometería a decisión del pleno que se celebraría el viernes 4 a las 3:00 PM, nuestra solicitud de que las acreditaciones que no se hayan entregado personalmente a nuestros observadores hasta el domingo 6 de mayo, se entregarían a nuestra organización para distribuir las a nuestros observadores.

En el pleno del viernes 4 de mayo el presidente Rosario se refirió a nuestra petición y pospuso su decisión para la siguiente semana, que no fue lo acordado.

El lunes 7 de mayo remitimos una carta al presidente Rosario urgiendo la decisión debido a los enormes inconvenientes que tuvieron centenares de nuestros observadores, muchos de los cuales acudieron pero no pudieron recibir sus credenciales pues no habían sido impresas. El propio presidente Rosario nos informó, en presencia de los testigos, que solo 2,000 estaban impresas. Muchos acudieron en varias oportunidades, algunos hasta cinco veces, sin poder recibirlas.

Lamentablemente no recibimos ninguna reacción con respecto a nuestra carta y teníamos que informarnos por fuentes extraoficiales de lo que ocurría con nuestra solicitud. Finalmente el pleno conoció nuestra solicitud el jueves 10 en la noche, y la decisión fue rechazarla. El presidente de la JCE no utilizó la mayoría que posee en el pleno para lograr su aprobación.

Por el contrario, la JCE fijó como plazo final para entregar credenciales a nuestros observadores hasta el lunes 14 de mayo, a pesar de que las dificultades para recoger las credenciales continuaban. Se estaba solicitando que nuestros observadores llevaran no solo su cédula original, lo cual es correcto, sino también una copia de su cédula. Muchos no pudieron recibirlas debido a que se presentaron sin la copia y en varias juntas municipales no existían facilidades para fotocopiarlas o la máquina estaba dañada.

Una de las dificultades finales consistió en la exclusión de observadores debido a que la JCE no pudo encontrar sus fotos en su propia base de datos. De esta manera, 9 de nuestros 40 observadores de ultramar no han podido recibir sus credenciales y esperamos que la JCE notifique a los colegios de ultramar que esos observadores podrán observar solo presentando su cédula de identidad y electoral.

4.- Participación Ciudadana observará en el territorio nacional y en ultramar con 3,074 observadores con credenciales expedidas por la JCE, y con 286 observadores y personal de apoyo con credenciales de Participación Ciudadana, para un total de 3,360 voluntarios.

Luego de un tortuoso proceso de retiro de credenciales, 3,074 de nuestros observadores pudieron obtenerlas en las 155 juntas municipales en todo el país, lo que nos permite perfectamente cubrir la muestra que tendremos de colegios electorales, tanto para verificar la calidad del proceso electoral como para realizar nuestro tradicional conteo rápido.

En adición a estos observadores con credenciales de la JCE, otros 286 voluntarios tendrán credenciales de nuestra organización para realizar trabajos de apoyo a nuestros observadores acreditados, así como para apoyar el trabajo de nuestros coordinadores municipales, de nuestros centros de operaciones y de nuestras comisiones de trabajo.

Participación Ciudadana está concentrada ahora en ultimar los detalles finales de la observación, y entre jueves y viernes estará distribuyendo entre todos los observadores el material de apoyo que utilizarán durante la observación.

5.- Extenuante campaña electoral

Desde hace varias semanas en múltiples sectores sociales y hasta en los propios candidatos y dirigentes políticos se siente el cansancio de más de un año de abierta la campaña electoral, con predominancia de marchas, caravanas y bulla y cada vez más cínicos desafueros, sin que el Congreso aprobara el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Electoral ni la JCE hiciera el menor intento de utilizar las facultades que le otorga el artículo 212 de la Constitución de la República para reglamentar las campañas electorales. Resultó muy tardía la disposición, tomada a dos semanas de la votación, para que se colocara publicidad de todos los partidos en los canales televisivos y radioemisoras en manos del Estado, que además era muy reducida en comparación con el total de publicidad electoral colocada en los medios.

La campaña electoral ha sido inequitativa y en consecuencia poco democrática, caracterizándose por los siguientes factores:

- a) Una competencia desigual que dejó con pocas posibilidades de llegar al electorado a cuatro de las seis candidaturas.

- b) Concentración del financiamiento estatal en más de un 95 por ciento entre las candidaturas de los dos partidos mayoritarios y sus aliados, la mayoría de los 26 partidos reconocidos por la JCE.
- c) Gasto desmesurado por parte de dos candidaturas, especialmente la del Partido de la Liberación Dominicana que según documentó PC en el cuarto informe de observación electoral, llegó a acaparar el 69 por ciento de la inversión en publicidad.
- d) La activa y permanente participación del presidente de la República en las campañas proselitistas, con caravanas y actos públicos por todo el país, acompañado de altos funcionarios, con personal, vehículos, combustibles y dietas pagados por los organismos del Estado, lo que se constituye en claro ventajismo competitivo. El primer mandatario confundió sistemáticamente los actos de inauguración de obras con el proselitismo partidista, y lo mismo anunció e inició nuevas obras que no figuran en el presupuesto de este año, como una carretera norte-sur buscando sacar provecho para su partido.
- e) Como consecuencia del gasto gubernamental desproporcionado se registra un enorme déficit fiscal cuantificado por economistas y partidos de oposición entre 45 y 48 mil millones de pesos en el primer cuatrimestre del año.
- f) Organismos como el Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos del Estado Dominicano han multiplicado sus repartos de alimentos y regalos al paso del presidente de la República y atendiendo a las prioridades proselitistas. El 10 de mayo los Comedores informaron que por instrucciones del mandatario, tras una visita a Dajabón, repartieron allí 6 mil raciones alimenticias y 60 mil pollos, y precisaron por escrito que estaban procediendo a establecer cocinas móviles para repartos en 25 provincias, a pocos días de la elección.
- g) La existencia de una fuerte campaña en los medios de organismos del Estado, que pretende ser institucional, pero reviste claras tendencias proselitistas a favor del candidato oficial.
- h) Varios ministros de Estado lo mismo que alcaldes tanto del PLD como del PRD se constituyeron en jefes nacionales o regionales de la campaña electoral, o realizando actividades proselitistas en horas laborables, contradiciendo la transparencia y las normas establecidas en la Ley de la Función Pública y su reglamento. En los días finales de la campaña la JCE

hizo una tímida amonestación al PLD, el PRD y el PUN por el uso de recursos públicos en la campaña.

- i) Fuerte contaminación visual y sonora, obstrucción del tráfico vehicular por caravanas y bandereos hasta en días laborables, con lenguaje agresivo de publicidad negativa y sucia.

Campañas tan extensas y sin regulación contribuyen a radicalizar los sectarismos partidistas, profundizando las dificultades de concertación para quienes resulten electos. Se dividen las familias, los vecinos, los compañeros y compañeras de trabajo y lo que debería ser un concierto civilista de promoción de la ciudadanía, se convierte en una competencia salvaje.

Esta campaña ha registrado dos enfrentamientos a tiros que involucraron a militantes del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido de la Liberación Dominicana y del Partido Reformista Social Cristiano, ambos en la provincia Espaillat. Se ha manifestado el salvajismo político en prácticas de jaqueo de correos electrónicos y de espionaje telefónico. Se ha llegado al extremo de presentar las pruebas del delito del espionaje telefónico en ruedas de prensa, una de ellas incluso en presencia del Procurador General de la República. A pesar de constituir una clara violación del artículo 44 de la Constitución de la República y a la Ley 24-97 que rige la materia.

No hay que esperar el final del proceso para abogar porque esta sea la última vez que la nación se aboque a una elección sin un claro ordenamiento que remita la acción interna y externa de los partidos al siglo 21.

6.- Algunos avances en debates de propuestas

Aunque una vez más fracasaron los esfuerzos por concretizar un debate entre los candidatos presidenciales, debemos reconocer que se avanzó en la presentación de propuestas programáticas y en la suscripción de compromisos para atender a los reclamos ciudadanos en materias tan fundamentales como educación, transparencia e institucionalidad.

Casi todas las candidaturas presentaron programas de gobierno, aunque las cuatro alternativas encontraron poco espacio y mínimos recursos para difundirlos. A

pesar de que los dos partidos mayoritarios editaron detallados programas de gobierno, ellos mismos no han hecho suficiente esfuerzo para que sean conocidos por la ciudadanía. Sin embargo, los candidatos han participado en múltiples escenarios académicos y sociales a los que fueron convocados para escuchar sus planteamientos, tales como el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, la Universidad Católica Madre y Maestra, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, y a convocatorias de la Coalición por una Educación Digna, la Fundación Institucionalidad y Justicia, Participación Ciudadana, la Asociación de Industrias y la Cámara Americana de Comercio.

Resaltan el compromiso por una educación de calidad, firmado por los seis candidatos presidenciales y posteriormente pormenorizado en una serie de presentaciones de televisión con la participación de cinco de ellos, el acuerdo para promover el decaído sector industrial, y el Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad en la República Dominicana promovido por Participación Ciudadana con el auspicio de Transparencia Internacional.

También fue relevante la serie de programas auspiciados por el Grupo de Comunicaciones Corripio, transmitidos simultáneamente por tres canales nacionales y uno de Nueva York donde los seis candidatos presidenciales respondieron preguntas sobre sus propuestas de gobierno de un panel de ejecutivos periodísticos y destacados comentaristas. La generalidad de los canales televisivos dedicaron amplios espacios a presentar a los seis candidatos presidenciales.

7.- Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad

Los seis candidatos a la presidencia de la República se comprometieron a cumplir con el Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad presentado por PC a raíz de la visita al país de la presidenta de Transparencia Internacional, Huguette Labelle, ocurrida a mediados de febrero.

El primero en firmar el protocolo fue el candidato de Alianza por la Democracia, Max Puig. Le siguió Eduardo Estrella, de Dominicanos por el Cambio, e Hipólito Mejía del Partido Revolucionario Dominicano. Finalmente lo suscribieron Guillermo Moreno,

candidato de Alianza País, Julián Serulle del Frente Amplio, y Danilo Medina del Partido de la Liberación Dominicana.

Los candidatos firmaron el protocolo junto con el Coordinador General de PC, Francisco Alvarez Valdez, comprometiéndose a ejecutar, de llegar al poder, un mínimo de 21 iniciativas concretas, varias de ellas con plazos establecidos.

Por su lado, Participación Ciudadana se comprometió a coordinar con el mismo grupo de organizaciones que formó parte del Observatorio de Sociedad Civil de la Iniciativa Participativa Anticorrupción, el monitoreo del cumplimiento del Protocolo de parte del que resulte electo presidente de la República, a través de informes periódicos que serán dados a conocer a todo el país.

Con Participación Ciudadana estarán trabajando en este monitoreo la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Asociación de Empresas Industriales de Herrera y Provincia Santo Domingo (AEIH), EDUCA, Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana, PORJUVENTUD, Ciudad Alternativa, Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), Asociación Dominicana de Embotelladores de Agua Purificada (ADEAGUA), Mesa de Transparencia de Foro Ciudadano.

8.- La corrupción en los programas de gobierno del PLD y el PRD

La preocupación por los altos niveles de corrupción prevalecientes en el país y cuantificados por Transparencia Internacional y el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial, ha sido tema predominante en la campaña electoral. Hay que dejar constancia que ha sido abordado por todos los candidatos, muy especialmente por los de oposición y emergentes y por gran parte de la sociedad que reclama correctivos y penalización.

Los programas de gobierno de los mayoritarios partidos de la Liberación Dominicana (PLD) y Revolucionario Dominicano (PRD) contienen secciones expresamente dedicadas a exponer políticas para combatir la corrupción, lo que constituye un reconocimiento de que este es uno de los grandes problemas nacionales y que es necesario combatirlo.

Sin embargo, las propuestas de los partidos y candidatos no contemplan la mayoría de las leyes existentes o por aprobar, convenios internacionales suscritos por el país, ni los mecanismos de prevención y control de la corrupción que están contenidos en el Protocolo por la Transparencia que auspician Transparencia Internacional y Participación Ciudadana.

Los mayores compromisos de los partidos se refieren al acceso a la información pública, a la declaración jurada de bienes por parte de los funcionarios, al fortalecimiento de algunos órganos como la Comisión de Ética y el Departamento de Persecución de la Corrupción; al fortalecimiento del órgano rector de la Ley de Compras y Contrataciones y al establecimiento de la cuenta única del tesoro (esta última medida en el programa del PLD). En el programa del PRD, además, del acceso a la información y la declaración jurada de bienes, se habla de establecer la inversión del fardo de la prueba y del sometimiento a la justicia de los funcionarios que incurran en actos de corrupción.

Persiste el temor de que estas declaraciones en los programas de gobierno, al igual que en ocasiones anteriores, no se expresen, una vez llegado al poder, en una firme voluntad política y en los cambios que el país reclama, dado que están ausentes en ambos programas compromisos fundamentales y acciones concretas que ataquen el origen del problema y que sean fácilmente medibles como indicadores de reducción de la corrupción, acompañados de un mensaje claro de que, desde el Poder Ejecutivo, se cerrarían los principales canales a través de los cuales se ha alimentado la corrupción. En tal sentido, ninguno de los programas contiene un compromiso de cambios de la cultura política dirigidos a cuestiones tan importantes como:

- a) Ruptura de la cultura clientelar y rentista que ha convertido a la actividad política en uno de los negocios más productivos en el país, a costa de la depredación de los recursos públicos y del incumplimiento de las verdaderas funciones del Estado. La aprobación y cumplimiento de la Ley de Partidos Políticos que desde hace más de una década se reclama y reposa en el Congreso Nacional, sería una expresión concreta de voluntad política. En los programas de gobierno no se menciona ningún cambio institucional que pudiera contribuir a

regular las contribuciones a las campañas, la consecuente repartición de la administración pública o el uso de dinero ilícito.

- b) Ninguno de los partidos se compromete a suspender la práctica del manejo discrecional de la mayor parte de las inversiones públicas a través de la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado, directamente dependiente de la Presidencia de la Republica, sobre la que no tiene poder ninguno de los órganos de prevención y control de la corrupción. Tampoco se incluye la suspensión de préstamos y contrataciones internacionales que se manejan con absoluta falta de transparencia.
- c) Ninguno de los partidos se compromete a crear un órgano de persecución de la corrupción verdaderamente independiente, con capacidad para cumplir con sus funciones.
- d) Ninguno se compromete a suspender la práctica extendida de los funcionarios públicos de auto asignarse salarios y beneficios exorbitantes, distribuir beneficios entre familiares, amigos y socios de negocios, así como la creación de empresas que negocian de manera ventajosa con las instituciones públicas.
- e) Ninguno se compromete a eliminar órganos innecesarios, ni mucho menos a reducir la cantidad de puestos sin funciones que sólo sirven para pagar el activismo político pero que gravitan enormemente sobre el presupuesto de la nación, como los subsecretarios, subdirectores, ayudantes, cónsules y funcionarios en el exterior, entre otros.

9.- El compromiso con la educación

Otro de los temas dominantes en el debate electoral ha sido el cumplimiento de la ley general de Educación que establece una inversión mínima del 4 por ciento del producto interno bruto para la educación básica. Cabe resaltar que las propuestas de los candidatos han estado condicionadas por los términos del Compromiso Político y Social que suscribieron con la Coalición Educación Digna y otras organizaciones sociales que han apoyado las movilizaciones que han tenido lugar durante los dos últimos años en reclamo de que el gobierno cumpla con de la Ley 66-97, a fin de que el gasto público anual en educación alcance el monto mínimo que establece dicha Ley, como vía para proteger el derecho a una educación de calidad, el cual está siendo sensiblemente

vulnerado, como lo demuestran todas las evaluaciones hechas al sistema educativo nacional.

El Compromiso firmado por los candidatos se focaliza en el cumplimiento de la referida Ley, especialmente en los puntos siguientes:

- a) Destinar anualmente a la educación preuniversitaria un mínimo de 4% del PIB;
- b) Aplicar una gestión financiera y de personal que garantice un buen uso de los recursos, alejada del clientelismo, centrada en la capacidad técnica y humana;
- c) Establecer una estrategia de descentralización;
- d) Poner en ejecución el Fondo Nacional de Educación;
- e) Fortalecer el Consejo Nacional de Educación;
- f) Dar participación a las comunidades y las familias en la gestión educativa;
- g) Diseñar un Plan de Acción que tome en cuenta la experiencia de los Planes Decenales;
- h) Diseñar políticas de discriminación positiva que tomen en cuenta los sectores y regiones más vulnerables;
- i) Diseñar estrategia de dignificación de las profesoras y profesores.

En el marco de dicho compromiso, los candidatos presidenciales Guillermo Moreno, Eduardo Estrella, Max Puig, Julián Serulle y el vicepresidencial Luis Abinader (en representación de Hipólito Mejía) presentaron sus propuestas a la nación en programas televisivos organizados por las entidades promotoras del Compromiso. También del 17 al 19 de abril los equipos técnicos de todos los candidatos discutieron dichas propuestas con representantes de organizaciones sociales y otros participantes.

10. Exhortación final.

A escasos cuatro días de las elecciones Participación Ciudadana desea hacer un llamado:

- a) A los candidatos:
 - (i) para que ejerzan su liderazgo cortando de raíz en esta recta final la

campaña negativa y sucia que ha predominado, sobre todo en los dos partidos que encabezan las encuestas, y desautorizando la compra de cédulas y votos, con la finalidad de bajar las tensiones y reducir los riesgos de violencia y pérdida de vidas humanas.

- (ii) Para que acepten los resultados tan pronto tengan noticias de su propio partido o de la JCE, ahorrándole al país incertidumbres innecesarias.

- b) A las autoridades electorales para que suministren los resultados de las elecciones en el menor tiempo posible, sin permitir los retrasos que usualmente provoca quien comienza debajo en los primeros resultados.

- c) A la ciudadanía para que acuda a votar en orden, temprano y masivamente, como lo ha hecho en otros procesos, evitando provocaciones y sobre todo aglomeraciones innecesarias alrededor de los centros de votaciones.

- d) Y finalmente, a los observadores y observadoras de Participación Ciudadana, para que este 20 de mayo se desplieguen por todo el país y por ultramar, mostrando la mejor cara de la democracia: la de la participación.

Consejo Nacional

Mayo 15 del 2012.-